

## **Aclaración No. 2**

### **Apoyo en la Formulación de Documento Técnico y de Costos y Análisis Socio Económico del Programa de Saneamiento del Lago Atitlán**

**UA-05/2019**

En atención a las consultas realizadas por los oferentes interesados en el proceso, el Comité Ejecutivo del Concurso da respuesta de la siguiente manera:

- 1. Consulta:** En la Sección V. Formularios Estándar del Concurso. En la página 52 de 80 que trata el formulario TEC-5. Metodología y Plan de Actividades. Se indica que se sugiere que se presente la propuesta técnica (50 páginas). Se entiende que es máximo 50 páginas, tal como lo indica la Sección III. Datos del Concurso. Literal C Preparación de las Propuestas, numeral 13.1

**Respuesta:** La propuesta técnica tendrá máximo 50 páginas, tal como indica la Sección III. Datos del Concurso. Literal C Preparación de las Propuestas, numeral 13.1.

- 2. Consulta:** En la Sección VI. Términos de Referencia, numeral 8. Ubicación. Se indica lo siguiente: “Para el trabajo de recopilación de la Información y talleres de trabajo con los diferentes actores institucionales y locales, el Consultor deberá estar a tiempo completo en las actividades inherentes a estas actividades dentro del área geográfica que comprende la Cuenca del Lago de Atitlán y sus poblados.”

Se comprende que este compromiso es para la recopilación de información para temas sociales y la realización de 2 talleres informativos. Se aconseja hacer la aclaración ya que para temas técnicos la recopilación de información en un 80% se deberá de realizar en la ciudad de Guatemala.

Cuando se indica: “el Consultor deberá de estar a tiempo completo en las actividades inherentes a estas actividades dentro del área geográfica que comprende la Cuenca del Lago de Atitlán y sus poblados”, se entiende que el espíritu de la solicitud es poder abarcar los 15 municipios de la zona de influencia del proyecto en el periodo de la consultoría. Por lo que se solicita que, debido a que el Consultor Social se debe de apoyar en un equipo mínimo de gestores, traductores y personas que conozcan la zona y la idiosincrasia de la población, el tiempo completo sea para el equipo de apoyo del consultor social y que el Consultor Social debido a las coordinaciones que debe de realizar en la ciudad capital con otros entes instituciones pueda estar a tiempo parcial en la zona del lago y sus poblados.

**Respuesta:** El trabajo de recopilación de información se deberá realizar según lo establecido en el numeral 9 “Descripción Detallada de los Servicios”, ítem 1, inciso a), El Consultor recopilará con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN),

## Aclaración No. 2

### Apoyo en la Formulación de Documento Técnico y de Costos y Análisis Socio Económico del Programa de Saneamiento del Lago Atitlán UA-05/2019

con el Ministerio de Finanzas Públicas, con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades que estén dentro de la cuenca del Lago de Atitlán, entes cooperantes en la cuenca y otras entidades y/o asociaciones con conocimiento en la materia y en el ámbito de su competencia y con la aceptación del MARN, *la información relacionada con diagnóstico técnico, ambiental y social, estudios y diseños técnicos existentes (planes de agua y saneamiento de la cuenca, planes municipales, estudios técnicos de aguas residuales)*. Basado en el cumplimiento de este alcance el Consultor deberá preparar su propuesta su metodología y cronograma de trabajo.

Asimismo, tal y como indica el inciso c) del ítem 1, numeral 9 de los Términos de Referencia, el Consultor desarrollará una estrategia de abordaje sobre la problemática de contaminación y potenciales alternativas de solución para el saneamiento del Lago de Atitlán, el mecanismo de socialización y/o participación con los actores identificados; lo cual se establecerá en una hoja de ruta y solicitará su aprobación al MARN en Coordinación con AMSCLAE.

- 3. Consulta:** En la Sección VI. Términos de Referencia, numeral 9. Descripción detallada de los servicios, subnumeral 1) Trabajo Preparatorio. Se solicita que dentro de la recopilación de información se considere recopilar toda la información existente en el mapeo de actores y encuestas realizadas y que después de su análisis pueda servir de línea base para reforzar tales componentes sociales.

**Respuesta:** En la Sección VI. Términos de Referencia, numeral 9. Descripción detallada de los servicios, ítem 1) Trabajo Preparatorio, incisos desde el a) al e) se indica expresamente los alcances a realizar durante esta etapa, los cuales deben ser considerados explícitamente al momento de la preparación de la metodología de trabajo en su propuesta técnica.

- 4. Consulta:** En la Sección VI. Términos de Referencia, numeral 9. Descripción detallada de los servicios, subnumeral 7) Documento final de Formulación, literal a) Prepara el documento de formulación del Programa. Se entiende que el contenido mínimo indicado es el contenido mínimo que debe de contar el documento final a entregar al BCIE, el cual a su vez será aprobado por el BICE y el MARN. Dejando como el formulario solicitado por la SEGEPLAN para la obtención de la opinión técnica favorable.

## **Aclaración No. 2**

### **Apoyo en la Formulación de Documento Técnico y de Costos y Análisis Socio Económico del Programa de Saneamiento del Lago Atitlán UA-05/2019**

**Respuesta:** El documento final de formulación, según el índice mínimo indicado en el inciso a) del ítem 7 deberá contener la información necesaria para apoyar al MARN en el llenado del documento establecido por la SEGEPLAN para la obtención de la opinión técnica favorable del programa.

Adicionalmente se les recuerda a los interesados en participar en el concurso que deberán manifestar su interés y decisión de participar vía electrónica a la dirección [adqproyectos@bcie.org](mailto:adqproyectos@bcie.org)

**Secretaría del Comité  
Comunicado emitido el 06 septiembre del 2019**